



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5052 /

MAT: Autoriza Trato Directo
Emergencia, Urgencia.
Laja, Octubre 30 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 404 de fecha 30/10/2013 del Departamento de Obras.
- 2.-Informe Director Obras (S) N° 140 de fecha 30-10-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.- Cotización empresa Fosas Bio Bio Ltda.
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 5.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.8 N°3, letra C.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-AUTORIZASE La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos según lo indica el reglamento N° 19.886 Art.8, letra C, con la empresa Fosas Bio Bio Ltda. RUT: 77.717.480-0, por la suma de \$ 190.400.- impuesto incluido, por proveer servicio arriendo de baños químicos en el sector del cementerio municipal desde el 31 de octubre al 03 de noviembre.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue entregado en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta 22.08.999.005 Sp.2, del presupuesto vigente año 2013.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Obras
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓